

saben el acuerdo anterior por lo q' le toca a los señores D' Hernan  
nchez, Sevilla Alcalde qd' a esta villa, a D' Melchor Lopez Torres,  
ya D' Juan de Gcia Lorenzo Tijerina, a Thomas Frz Gonzalez, Lázaro  
Manz Perez, Javies Baena, D' Gregorio Frz Torrecilla, Dn  
Antonio Frz Casel, Jph Caramo, Gregorio Sanchez y Jph. Sita, Jph.  
Sanchez y Apolonio Lopez Vaca (a) todos Uen d'esta villa en su per-  
sonas y envididos dijeron aceptaron y aceptaron al Repetidor nom-  
brando y fueron informados qd' se cumplen bien qd' el monto con-  
atos sus empleos y qd' la obligacion de ver encargos extencion por Noguer-  
ta y fiamacion long. valen los fechos. firmado por D' Francisco

Por Francisco de Melchor  
Señor Mayor Regio de Valencia  
Dr. Antonio Ferrer  
Capt. José  
Joseph Gómez  
consultor  
D. Francisco  
de la Torre  
Juan Sanchez

Attesto en la Villa de Bujar en los dias del mes de Octubre de mil seiscen-  
tos y siete años y cinco días. Yo Juan José Varela y M. Cristóbal Varela  
Caja Mallos <sup>de</sup> sellados en la villa el año anterior al qual venia  
reservada publica abierta <sup>de</sup> Martes q se cumple en esta villa. Dijo q pañan  
el Cód. reformado tertio. dentro Torno con reparacion y restauracion  
ponga fer del cuarto para la practica de los descendientes en pieza apa-  
rada. y q por mi el presente Cód. recubren las portadas y puertas que  
hagan allí q no sea visto en cuarto. qri lo destruyan y quieran sus  
plazas doy fe.

P. Brander Dr. Constant  
Se b. May Jane Cox

*Antem  
Juan Sanchez*

*Dejó* la Villa de Balbuena en seis días al mar de Panamá a mil ochenta y seis  
seiscientos ados vientos. Conocí Tú. y al punto se ella gritó: